

OFICIO: SFP/DSFCA/1730/05.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 14 de mayo de 2025

Asunto: Resultados de auditoría AIC/24-02

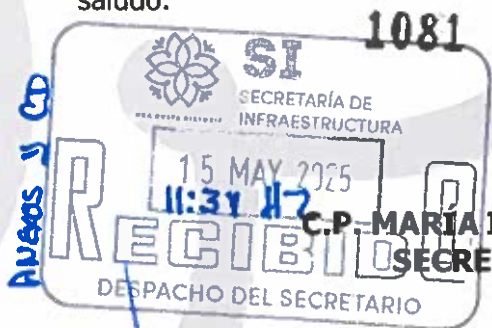
Acuse

ARQ. DIEGO CORONA CREMEAN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-02, realizada a la Secretaría de Infraestructura, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/24/06-1624 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción III, 10 fracciones XII, XIII y XV, 14 fracciones I, V, VI, VII, VIII y XXX y 17 fracciones III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; se adjuntan los resultados de la auditoría practicada al ejercicio de los recursos financieros, humanos, materiales y de obra pública, en la cual se determinaron 100 observaciones a la obra pública, durante la revisión practicada por esta Secretaría, que se entregan en formatos impresos y en CD.

Al respecto; le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones; toda vez que, dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, la Secretaría de Infraestructura deberá remitir a esta Secretaría evidencia documental que solvante las observaciones determinadas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.P. MARIA ISABEL DELFINA MALDONADO REXTE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Archivo.
MIDMT*rtb/djc/csr

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación carretera Xaltocan - Tlatlahuquitepec (segunda etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/001/24	<u>Importe de contrato.</u> \$2,195,612.17	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, oficio de autorización de modificaciones y anexos, validación normativa, oficio de suficiencia presupuestal, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas para el procedimiento de adjudicación, proyecto ejecutivo o básico (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales, instalaciones, etc.); situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 04-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 02-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Xaltocan	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Xaltocan y San Simón Tlatlahuquitepec	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20 fracción I, 23, 27 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> ETSA Construcciones, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Javier Vázquez	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación carretera Xaltocan - Tlatlahuquitepec (segunda etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/001/24	<u>Importe de contrato.</u> \$2,195,612.17	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente de obra, oficio asignación de superintendente de obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, oficio de inicio de los trabajos, proyecto ejecutivo con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, estimaciones debidamente requisitadas (carátula de la estimación, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final)); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 04-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa	<u>Término de contrato.</u> 02-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Xaltocan		<u>Avance Físico.</u> 100%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54, 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas cuarta, décima primera, décima segunda y décima tercera del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Xaltocan y San Simón Tlatlahuquitepec	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> ETSA Construcciones, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Javier Vázquez	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Reconstrucción de Carretera Acceso a NCPE Gustavo Díaz Ordaz.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/007/24 <u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24	<u>Importe de contrato.</u> \$8,265,791.06 <u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización de modificaciones y anexos, oficio de suficiencia presupuestal, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública	<u>Término de contrato.</u> 10-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Sanctórum, Calpulalpan		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20 fracción I, 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Francisco Villa, Gustavo Díaz Ordaz	<u>Convenio número.</u> SI/INFRA/007/A/24		
	<u>Contratista.</u> Consolidación e Innovación Arquitectónica de México, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 16-may-24	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Araceli Aguilar García	<u>Término de convenio</u> 13-ago-24		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Reconstrucción de Carretera Acceso a NCPE Gustavo Díaz Ordaz.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/007/24	<u>Importe de contrato.</u> \$8,265,791.06	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente de obra, oficio asignación de superintendente de obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, oficio de inicio de los trabajos, proyecto ejecutivo con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, estimaciones debidamente requisitadas (carátula de la estimación, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final)); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública	<u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Sanctórum, Calpulalpan	<u>Término de contrato.</u> 10-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Francisco Villa, Gustavo Díaz Ordaz	<u>Convenio número.</u> SI/INFRA/007/A/24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Contratista.</u> Consolidación e Innovación Arquitectónica de México, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 16-may-24	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 23, 54, 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas cuarta, décima primera, décima segunda y décima tercera del contrato de obra.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Araceli Aguilar García	<u>Término de convenio</u> 13-ago-24		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Pavimentación Camino Tecomalucan - Atotonilco.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/008/24 <u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24	<u>Importe de contrato.</u> \$9,396,470.59 <u>Importe de convenio.</u> - - -	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización de modificaciones y anexos, oficio de suficiencia presupuestal, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública	<u>Término de contrato.</u> 09-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Tlaxco		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Tecomalucan, San José Atotonilco	<u>Convenio número.</u> SI/INFRA/008/A/24	Importe Observado - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20 fracción I, 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Arquitectura y Diseño R.M. S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 12-abr-24		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Adrian León Xelhuantzi	<u>Término de convenio</u> 12-sep-24		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Pavimentación Camino Tecomalucan - Atotonilco.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/008/24	<u>Importe de contrato.</u> \$9,396,470.59	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente de obra, oficio asignación de superintendente de obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, oficio de inicio de los trabajos, proyecto ejecutivo con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, estimaciones debidamente requisitadas (carátula de la estimación, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final)); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública	<u>Término de contrato.</u> 09-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxco		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Tecomalucan, San José Atotonilco	<u>Convenio número.</u> SI/INFRA/008/A/24		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54, 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas cuarta, décima primera, décima segunda y décima tercera del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Arquitectura y Diseño R.M. S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 12-abr-24	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Adrian León Xelhuantzi	<u>Término de convenio</u> 12-sep-24		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 07 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas) y Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.); situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Construcción del CRIT (tercera etapa). Edificio "A", Edificio caseta de control, Edificio de servicios y obra exterior.	SI/INFRA/049/24	\$129,600,815.30	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	Licitación Pública	10-jun-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	San Pablo Apetatlán	21-nov-24	---	
	<u>Localidad.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	San Matías Tepetomatitlán		72.49	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	HEALTWAY S. de R.L. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>		
	Ing. Arturo Rodríguez Pérez.	---		
		<u>Término de convenio</u>		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción del CRIT (tercera etapa). Edificio "A", Edificio caseta de control, Edificio de servicios y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/049/24	<u>Importe de contrato.</u> \$129,600,815.30	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 07 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final); situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 21-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> San Pablo Apetatitlán.			
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlán	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Avance Físico.</u> 72.49	
	<u>Contratista.</u> HEALTWAY S. de R.L. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado.</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Arturo Rodríguez Pérez.	<u>Término de convenio.</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 07 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas) y Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.); situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y ampliación de alcantarillado sanitario en zona de hospitales.	SI/INFRA/052/24	\$31,316,134.47	
	<u>Inicio de contrato.</u>	05-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>			Incumplimiento a la normatividad. Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Licitación Pública			
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.
	San Matías Tepetomatitlán		60.58	
	<u>Contratista.</u> Arquitectura y Diseño R.M S.A de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Ricardo Urbano Sedeño Flores.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
		<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 07 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final); situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública.
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y ampliación de alcantarillado sanitario en zona de hospitales.	SI/INFRA/052/24	\$31,316,134.47	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	05-jul-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	Licitación Pública	31-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>			
	Apetatitlán de Antonio Carvajal			
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	San Matías Tepetomatitlán	---	60.58	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Arquitectura y Diseño R.M S.A de C.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>	<u>Importe Observado.</u>	
	Ing. Ricardo Urbano Sedeño Flores.	---	---	

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Actas del Comité de obras públicas, Descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, Términos de referencia que deberán precisar el objeto, alcances del servicio y Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad y Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad. Mediante la revisión documental al expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 12 de diciembre del 2024 al 25 de enero del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle ciento diez.	SI/INFRA/135/24	\$1,270,492.76	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	12-dic-24	---	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	<u>Municipio.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	San Juan Huactzinco.	25-ene-25	---	
	<u>Localidad.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.
	San Juan Huactinco.		12.25	
	<u>Contratista.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	KRCH, S.A de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Ing. Francisco Membrila Cerón.	---		
		<u>Término de convenio</u>		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes) y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle ciento diez.	SI/INFRA/125/24	\$1,270,492.76	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	12-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	San Juan Huactinco.	25-ene-25	---	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	San Juan Huactinco.	---	12.25	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado.</u>	
	KRCH, S.A de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>		
	Ing. Francisco Membrilla Cerón.	---		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
13	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, realizada el 30 de enero del 2025, se detectó que la Secretaría no integra la siguiente documentación: estimaciones, cuerpo de estimacion, generadores, croquis, reporte fotografico, convenios, notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.	
	Mejoramiento de imagen urbana en bulevar guillermo valle y bulevar revolución (primera etapa).	SI/INFRA/073/24	\$47,454,589.01		
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
		02-sep-24	- - -		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		
	Licitacion Publica	30-dic-24	- - -		
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
	Tlaxcala.		42.84%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 59, 64 Párrafo segundo y 69 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.		
	Tlaxcala.	- - -			
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>		
	C. Sergio Perez Tecpa	- - -	- - -		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.		
	Ing. Jose Alfredo Florez Domi	- - -			

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
14	<u>Nombre de la Obra.</u> Sustitución de Guarniciones, Banquetas y Pavimento con Concreto Hidraulico en la Calle Allende.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/090/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,971,972.60	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, realizada el 27 de enero del 2025, se detectó que la obra no integra la siguiente documentación: notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora y cierre de la misma, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, actas entrega recepción de la obra, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, estimaciones parciales y finiquito con su soporte tecnico debidamente requisitadas, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 26-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Termino de contrato.</u> 24-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Avance Físico.</u> 79.17%		
	<u>Localidad.</u> Santa Maria Acuitlapilco.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 54 fraccion IV, 59, 64, 69 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> GRUPO DISTRIBUIDOR MEXILIGHT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Javier Aguilar Hernandez.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
15	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la Ciudad Administrativa de Tlaxcala (CIAT), segunda etapa.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/050/24.	<u>Importe de contrato.</u> \$202,145,488.64	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente tecnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que la Secretaria, no se integró la siguiente documentacion: manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones, acta de presentación y apertura de las Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria, evaluación de las propuestas técnica y económica y acta de fallo licitante adjudicado, Situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 19-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica.	<u>Termino de contrato.</u> 15-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Yahuquemecan.		<u>Avance Físico.</u> 84.9	Incumplimiento a la normatividad. Articulo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> El Rosario Ocotoxco.	<u>Convenio número.</u> SI/INFRA/050/A/24.		
	<u>Contratista.</u> VELIKOBORET S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 01-ago-24	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Esteban Mendieta Arenas.	<u>Termino de convenio</u> 30-dic-24		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la adjudicación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
16	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente tecnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que no se integró la siguiente documentacion: Actas del Comité de obras públicas, Situación que evidencia las deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra publica.
	Construcción de la Ciudad Administrativa de Tlaxcala (CIAT), segunda etapa.	SI/INFRA/050/24.	\$202,145,488.64	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		19-jun-24	- - -	Incumplimiento a la normatividad. Articulo 29 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Licitacion Publica	15-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra publica.
	Yahuquemecan.		84.90%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	El Rosario Ocotoxco.	SI/INFRA/050/A/24.	- - -	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	VELIKOBORET S.A. de C.V.	01-ago-24		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Esteban Mendieta Arenas.	30-dic-24		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
17	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente tecnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que no se integró la siguiente documentación: Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación (parciales y finiquito), factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, números generadores, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, Situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Construcción de la Ciudad Administrativa de Tlaxcala (CIAT), segunda etapa.	SI/INFRA/050/24.	\$202,145,488.64	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	19-jun-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 59, 64, 69 de Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Licitacion Publica.	15-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>		
	Yahuquemecan.	84.95		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	El Rosario Ocotoxco.	SI/INFRA/050/A/24.	---	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	VELIKOBRET S.A. de C.V.	01-ago-24		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Esteban Mendieta Arenas.	30-dic-24		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
18	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>	
	Complejo de Fiscalías del estado de Tlaxcala (Segunda Etapa).	SI/INFRA/056/24	\$94,284,269.16	Administrativa.	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Derivado de la revisión documental, se observa que la obra contratada, excede los montos máximos de adjudicación para obra publica, señalados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, toda vez que se realizó por la modalidad de adjudicación directa, por un importe de \$94,284,269.16, La Secretaria de infraestructura, no presento la justificación de la excepción a la licitación publica. situación que evidencia incumplimientos a la normativa en materia de obra pública.	
		20-jul-24	- - -		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>		
	Adjudicación Directa.	31-dic-24	- - -		
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
	Tlaxcala.		88.99%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>	
	Tlaxcala de Xicohtencatl.	- - -		Artriculos 30, 46 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 138 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024.	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>			<u>Recomendaciones.</u>
	Constructora e Ingeniería de Puebla México, S.A de C.V.	- - -			Presentar la justificación, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la adjudicación de las Obras Publicas.	
	Ing. Arturo Rodriguez Pérez.	- - -			

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
19	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente tecnico unitario de obra, realizada el 23 de abril del 2025, se detectó que no se integró la siguiente documentación: Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación (parciales y finiquito), factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, números generadores, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, notas de bitacora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, Situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Complejo de Fiscalías del estado de Tlaxcala (Segunda Etapa).	SI/INFRA/056/24	\$94,284,269.16	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		20-jul-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 59, 64, 69 de Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación Directa.	31-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala.		88.99%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores públicos de la Secretaria encargados dela supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Tlaxcala de Xicohtencatl.	- - -	- - -	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Constructora e Ingeniería de Puebla México, S.A de C.V.	- - -		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Arturo Rodriguez Pérez.	- - -		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
20	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Segunda etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/057/24	<u>Importe de contrato.</u> \$129,598,390.16	<u>Tipo de Observación.</u> Incumplimientos a la Normativa en materia de Obra Pública. Derivado de la revisión documental, se observa que la obra contratada, excede los montos máximos de adjudicación para obra pública, señalados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, toda vez que se realizó por la modalidad de adjudicación directa, por un importe de \$129,598,390.16, la Secretaría de Infraestructura, no presentó la justificación de la excepción a la licitación pública, situación que evidencia incumplimientos a la normativa en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 23-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa	<u>Termino de contrato.</u> 19-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 85.10%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 30, 46 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 138 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024.
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Corporación Nacional de Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Pablo Roman Gonzalez.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Presentar la justificación, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la adjudicación de las Obras Públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
21	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Segunda etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/057/24	<u>Importe de contrato.</u> \$129,598,390.16	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que no se integró la siguiente documentación: Actas del Comité de obras públicas y Proyecto ejecutivo o básico (Planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales, instalaciones, etc.), Situación que evidencia las deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 23-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 19-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 85.10%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 23, 29 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Corporación Nacional de Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Pablo Roman Gonzalez.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
22	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de la Secretaria de Seguridad Ciudadana (Segunda etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/057/24	<u>Importe de contrato.</u> \$129,598,390.16	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente tecnico unitario de obra, realizada el 23 de abril del 2025, se detectó que no se integró la siguiente documentación: manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones, acta de presentación y apertura de las Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria, evaluación de las propuestas técnica y económica y acta de fallo licitante adjudicado, Situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 23-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicacion Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 19-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 85.10%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Corporacion Nacional de Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Pablo Roman Gonzalez.	<u>Termino de convenio</u> ---		
				<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados del proceso de adjudicación de la obra.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
23	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Segunda etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/057/24	<u>Importe de contrato.</u> \$129,598,390.16	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 23 de abril del 2025, se detectó que no se integró la siguiente documentación: Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación (parciales y finiquito), factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, números generadores, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, Situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 23-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 19-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 85.10%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 59, 64, 69 de Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Corporación Nacional de Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Pablo Roman Gonzalez.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
24	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental al expediente tecnico, se detectó que el instituto, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), de las estimaciones 2,3,4,5,6,7 falta caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Construcción de la ciudad de la Cultura y del Entretenimiento (Primera Etapa).	SI/INFRA/116/24	\$161,490,067.48	
		<u>Importe de convenio.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		13-nov-24	-\$4,978,987.02	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Licitacion Publica.	23-dic-24		
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativida aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos de la Secretaria encargados dela supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Yauhquemehcan.		12.32%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Santa María Atlihuetzian.	SI/INFRA/116/B/24	---	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	MUT INFRAESTRUCTURA, S.A de C.V.	06-ene-25		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. José Pablo Román Gonzalez.	03-ago-25		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
25	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción del Centro de Desarrollo Deportivo de Alto Rendimiento Tlaxcala (CEDDART) (Segunda Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/074/24.	<u>Importe de contrato.</u> 130,943,647.83	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 31 de marzo del 2025, se detectó que la SI, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación y proyecto ejecutivo, licencias y permisos necesarios, liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas, proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.)), oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -	
	<u>Término de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	<u>Avance Físico.</u> 49.57%	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Servicios Internacionales COLOSAL, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio</u> - - -		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Fidel Morales Pérez.			<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
26	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción del Centro de Desarrollo Deportivo de Alto Rendimiento Tlaxcala (CEDDART) (Segunda Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/074/24.	<u>Importe de contrato.</u> 130,943,647.83	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 31 de marzo del 2025, se detectó que la SI, no integró la siguiente documentación: Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM, evaluación de las propuestas técnica y económica, aviso de que la Acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
		<u>Término de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 49.57%	
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Servicios Internacionales COLOSAL, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Fidel Morales Pérez.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
27	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 31 de marzo del 2025, se detectó que la SI, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Construcción del Centro de Desarrollo Deportivo de Alto Rendimiento Tlaxcala (CEDDART) (Segunda Etapa).	SI/INFRA/074/24.	130,943,647.83	
	<u>Inicio de contrato.</u>	02-sep-24	<u>Importe de convenio.</u>	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	Licitación Pública.	30-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Apizaco.		49.57%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Apizaco.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Servicios Internacionales COLOSAL, S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Fidel Morales Pérez.	---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
28	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 20 de marzo del 2025, se detectó que la SI, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Construcción de Guarniciones y Pavimento con Adoquín en calle Camino Real.	SI/INFRA/134/24.	1,076,592.07	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		18-dic-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	30-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tzompantepec.		48.49%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Tzompantepec.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Grupo Distribuidor MEXILIGHT, S.A. DE C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Ing. Marcos Garrido Aquino.	---		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Guarniciones y Pavimento con Adoquín en calle Camino Real.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/134/24. <u>Inicio de contrato.</u> 18-dic-24	<u>Importe de contrato.</u> 1,076,592.07 <u>Importe de convenio.</u> - - - <u>Importe ejercido.</u> - - - <u>Avance Físico.</u> 48.49%	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 20 de marzo del 2025, se detectó que la SI, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, aviso de que el acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet, invitación al Órgano de Control; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
29	<u>Localidad.</u> Tzompantepec. <u>Contratista.</u> Grupo Distribuidor MEXILIGHT, S.A. DE C.V. <u>Residencia de obra.</u> Ing. Marcos Garrido Aquino.	<u>Convenio número.</u> - - - <u>Inico de convenio.</u> - - - <u>Término de convenio</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la adjudicación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Guarniciones y Pavimento con Adoquín en calle Camino Real.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/134/24. <u>Inicio de contrato.</u> 18-dic-24	<u>Importe de contrato.</u> 1,076,592.07 <u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 20 de marzo del 2025, se detectó que la SI, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Tzompantepec.		<u>Avance Físico.</u> 48.49%	
	<u>Localidad.</u> Tzompantepec.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Contratista.</u> Grupo Distribuidor MEXILIGHT, S.A. DE C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		
30	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Marcos Garrido Aquino.	<u>Término de convenio</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
31	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación del Centro Cultural la Libertad.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/144/24. <u>Inicio de contrato.</u> 19-dic-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,803,156.61 <u>Importe de convenio.</u> ---	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 17 de febrero del 2025, se detectó que la SI, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 91.43%	
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Construcciones INARVI, S. de R. L. de S.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alfredo Rodríguez Pérez.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretarías encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 17 de febrero del 2025, se detectó que la SI, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Rehabilitación del Centro Cultural la Libertad.	SI/INFRA/144/24.	\$1,803,156.61	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	19-dic-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	30-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>		
	Apizaco.	91.43%		
32	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Apizaco.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la adjudicación de las obras públicas.
	Construcciones INARVI, S. de R. L. de S.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Alfredo Rodríguez Pérez.	---		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
33	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 17 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Rehabilitación del Centro Cultural la Libertad.	SI/INFRA/144/24.	1,803,156.61	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	19-dic-24	- - -		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Adjudicación Directa.	30-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>		
	Apizaco.	91.43%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Apizaco.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Construcciones INARVI, S. de R. L. de S.V.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Alfredo Rodríguez Pérez.	- - -		
33	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Va.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción del Centro de Desarrollo Deportivo de Alto Rendimiento Tlaxcala (CEDDART) (Segunda Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/074/24.	<u>Importe de contrato.</u> 130,943,647.83	<u>Tipo de Observación.</u> Omisiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 31 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$130,943,647.83 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 49.57%	
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> - - -	Importe Observado \$130,943,647.83	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Servicios Internacionales COLOSAL, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Fidel Morales Pérez	<u>Término de convenio</u> - - -		

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Omissiones en el proceso de ejecucion de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 20 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaria de Infraestructura, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$1,076,592.07 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Construcción de Guarniciones y Pavimento con Adoquín en calle Camino Real.	SI/INFRA/134/24.	1,076,592.07	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		18-dic-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.
	Invitación a cuando menos tres personas.	30-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tzompantepec.		48.49%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Tzompantepec.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Grupo Distribuidor MEXILIGTHT, S.A. DE C.V.	- - -	\$1,076,592.07	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Marcos Garrido Aquino	- - -		

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Omissiones en el proceso de ejecucion de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 17 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaria de Infraestructura, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$1,803,156.61 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Rehabilitación del Centro Cultural la Libertad.	SI/INFRA/144/24.	1,803,156.61	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	19-dic-24	- - -		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	30-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Apizaco.		91.43%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado \$1,803,156.61	
	Apizaco.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Construcciones INARVI, S. de R. L. de S.V.	- - -		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>	<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Ing. Alfredo Rodriguez Pérez.	- - -		

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 07 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación dos hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$31,316,134.47 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y ampliación de alcantarillado sanitario en zona de hospitales.	SI/INFRA/052/24	\$31,316,134.47	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		05-jul-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Licitación Pública	31-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Apetatitlán de Antonio		60.58	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad.
	San Matías Tepetomatitlán	- - -		Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	Recomendaciones.
	Arquitectura y Diseño R.M S.A de C.V.	- - -	\$31,316,134.47	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>		
	Ing. Ricardo Urbano Sedeño Flores.	- - -		Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Omisiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación dos hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$8,265,791.06 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Reconstrucción de Carretera Acceso a NCPE Gustavo Díaz Ordaz.	SI/INFRA/007/24	\$8,265,791.06	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	- - -	
	12-abr-24			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del contrato de obra.
	Licitación pública	10-jul-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Sanctórum, Calpulalpan		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Francisco Villa, Gustavo Díaz Ordaz	SI/INFRA/007/A/24	\$8,265,791.06	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Consolidación e Innovación Arquitectónica de México, S.A. de C.V.	16-may-24		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Araceli Aguilar García	13-ago-24		

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación dos hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$9,396,470.59 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Pavimentación Camino Tecomalucan - Atotonilco.	SI/INFRA/008/24	\$9,396,470.59	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		12-abr-24	- - -	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del contrato de obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Licitación pública	09-ago-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Tlaxco		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Tecomalucan, San José Atotonilco	SI/INFRA/008/A/24	\$9,396,470.59	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Arquitectura y Diseño R.M. S.A. de C.V.	12-abr-24		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Adrian León Xelhuantzi	12-sep-24		

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Omissiones en el proceso de ejecucion de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$2,195,612.17 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Rehabilitación carretera Xaltocan - Tlatlahuquitepec (segunda etapa).	SI/INFRA/001/24	\$2,195,612.17	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	04-abr-24	- - -		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del contrato de obra. Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Adjudicación directa	02-jul-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Xaltocan		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Xaltocan y San Simón Tlatlahuquitepec	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	ETSA Construcciones, S.A de C.V.	- - -	\$2,195,612.17	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Javier Vázquez	- - -		
7	Total de Obs.	Suma	\$184,997,404.80	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión
de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Belto.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.

ANEXO C

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación con riego de sello en calle xicohténcatl. Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle Victoria, en Barrio Yoalcoatl, y Rehabilitación con riego de sello en calle Ruíz Cortinez.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/128/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,237,695.01	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas A la fecha de visita realizada el día 12 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en Rehabilitación con riego de sello en calle Xicohténcatl, que dan como resultado lo siguiente: se detecto en la pintura de raya continua central en color amarillo un ancho de 10 cm en ciertos tramos, asimismo, el color de la pintura no es uniforme a lo largo de la raya continua central, incumpliendo con el concepto No. 11 Pintura en raya continua central de 15 cm de ancho en color amarillo, con equipo aprobado por la Secretaría; por otra parte, la pintura de esmalte color amarillo aplicada en guarniciones esta manchada con emulsión originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	<u>Inicio de contrato.</u> 18/12/2024	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 30/12/2024	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Nativitas.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima primera del contrato.
	<u>Localidad.</u> San Rafael Tenanyecac.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> LI1, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jesús Toledo Pacheco.	<u>Término de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Independientemente de lo antes señalado, se hace del conocimiento, que el Residente de Obra o los Servidores Públicos responsables de la contratación y seguimiento de la misma, no estarán exentos de la responsabilidad administrativa, en términos de lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO C

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción del Centro de Desarrollo Deportivo de Alto Rendimiento Tlaxcala (CEDDART) (Segunda Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/074/24.	<u>Importe de contrato.</u> 130,943,647.83	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita física realizada el 26 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado que se encuentran algunas columnas con vibración deficiente generando burbujas de aire y no hay un acabado aparente en ciertas áreas, construcción de columna sección 1.40 x0.50m fabricado con concreto hecho en obra F'C= 250kg/cm2, armado con 8 varillas de acero de refuerzo #4 (1/2") y estribos de #3 (3/8") @ 15cm (5@5cm en extremos, incluye suministro de materiales, cimbrado, doblado, habilitado y colocado de acero de refuerzo, nivelaciones, separación de acero para recubrimientos, vaciado de concreto, vibrado, descimbrado, curado, mano de obra, acarreo, movimientos de material y/o escombros, herramienta equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 49.57%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Servicios Internacionales COLOSAL, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Fidel Morales Pérez.			
2	Total de Obs.			

Elaboró

Revisó

Vd.Bo.

Autorizó

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Cesar López Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y ampliación de alcantarillado sanitario en zona de hospitales.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/052/24	<u>Importe de contrato.</u> \$31,316,134.47	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$1,170,688.69 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 07 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 2.20 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 31 de diciembre de 2025, correspondientes a las partidas siguientes: 6.- Hidrotamíz. 7.- Tanque de Aereación. 8.- Sedimentador secundario. 9.- Tanque de cloración. 11.- Equipamiento. 12.- Ampliación de Electrificación y Alumbrado Exterior. 13.- Vialidades. 14.- Cercado Perimetral. 15.- Arranque, Capacitación y Adiestramiento. 17.- Filtros Prensa. 18.- Automatización.
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal	<u>Avance Físico.</u> 60.58	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlán	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Arquitectura y Diseño R.M S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Importe Observado</u> \$1,170,688.69
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Ricardo Urbano Sedeño Flores.	<u>Término de convenio.</u> ---			

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$5,412,731.41 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 07 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 3.53 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 21 de noviembre de 2025, correspondientes a las partidas siguientes:
	Construcción del CRIT (tercera etapa). Edificio "A", Edificio caseta de control, Edificio de servicios y obra exterior.	SI/INFRA/049/24	\$129,600,815.30	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Albañilería y Acabados. Acabado en pisos. Acabados en Azotea. Acabado en Muros. Fachada. Domo Instalacion Hidráulica. Instalacion Hidraulica Agua Potable. Muebles de Baño. Instalacion Hidraulica Agua Tratada. Alberca. Mamparas. Instalacion Electrica. Tablero de distribucion general P.B. Tablero de distribucion general "Tab. Gen" Tablero de distribucion general "Tab. Rp" Interruptor Tab. Gen. P.B. Interruptor Tab. Eme. P.B. Tablero de distribucion contactos
		10-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Licitación Pública.	21-nov-24	---	
	<u>Municipio.</u>			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.
	Apetatitlán de Antonio Carvajal			
	<u>Localidad.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	San Matías Tepetomatitlán		72.49	
	<u>Contratista.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u> \$5,412,731.41	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	HEALTWAY S. de R.L. de C.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Ing. Arturo Rodríguez Pérez.	---		
		<u>Término de convenio.</u>		

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$73,513.79 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 12 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.53 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación de 25 de enero de 2025, correspondientes a las partidas: 2 Pavimentación. 3 Obra civil. 4 Alumbrado público. 5 Señalamiento.
		SI/INFRA/135/24	\$1,270,492.76	
	Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle ciento diez.	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		12-dic-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Tercera, décimo cuarta y décimo quinta del contrato de obra.
	Invitación a cuando menos tres personas.	25-ene-25	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	San Juan Huactinco.		12.25	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	San Juan Huactinco.	- - -	\$73,513.79	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	KRCH, S.A de C.V.	- - -		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>		
	Ing. Francisco Membrilla Cerón.	- - -		

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Mejoramiento de Imagen Urbana en Boulevard Guillermo Valle y Boulevard Revolución (primera etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/073/24 <u>Inicio de contrato.</u> 02-sep-24	<u>Importe de contrato.</u> \$47,454,589.01 <u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$3,624,556.80 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 30 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 31 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 30 de Diciembre de 2025, correspondientes a las partidas siguientes: 2.- Albañilería y acabados 3.- Herrería y Cancelería. 4.- Instalaciones electricas e hidrosanitaria. 5.- Estructuras 6.-Equipamiento y obra complementaria. 7.- Equipo de bombeo pozo profundo. 8.- Electrificación. 9.- tren de valvulas. 10.- Caseta. 11.- cercado de malla. 12.- Linea de conducción. 13.- Aspersores. 14.- Rehabilitación y desazolve de pozo profundo.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica.	<u>Término de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 42.84%	
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> C. Sergio Perez Tecpa.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$3,624,556.80	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII , 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Alfredo Flores Dominguez.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Sustitución de Guarniciones, Banquetas y Pavimento con Concreto Hidraulico en la Calle Allende.	SI/INFRA/090/24	\$1,971,972.60	Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$69,602.78 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 34 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 24 de Diciembre de 2024, correspondientes a las partidas siguientes:
	<u>Inicio de contrato.</u>	26-sep-24	<u>Importe de convenio.</u>	4.-Pavimento. 5.-Obra civil. 6.-Señalamiento.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres Personas.	24-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala.		79.17%	
5	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	Santa Maria Acuitlapilco.	---		Artículos 10, 54 fracción VIII , 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u>
	GRUPO DISTRIBUIDOR MEXILIGHT, S.A. de C.V.	---	\$69,602.78	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Javier Aguilan Hernandez.	---		

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la Ciudad Administrativa de Tlaxcala (CIAT), segunda etapa.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/050/24.	<u>Importe de contrato.</u> \$202,145,488.64	<u>Tipo de Observación.</u> Penas convencionales Se determina Penas Convencionales por \$12,272,236.91 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 21 de abril de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 112 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 27 de enero de 2024, correspondientes a las siguientes partidas: Estructura, Obras Complementarias y Red de Media Tension.
		<u>Inicio de contrato.</u> 19/06/2024	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica	<u>Termino de contrato.</u> 15-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Yauhquemecan.		<u>Avance Físico.</u> 84.90%	
	<u>Localidad.</u> El Rosario Ocotoxco.	<u>Convenio número.</u> SI/INFRA/050/A/24.	<u>Importe Observado</u> \$12,272,236.91	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> VELIKOBORÉ S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 01-ago-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Esteban Mendieta Arenas.	<u>Termino de convenio</u> 30-dic-24		

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$8,282,124.33 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 23 de abril de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 113 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 31 de diciembre del 2024, correspondientes a las siguientes partidas.: Albañilería y acabados, instalación y obra exterior.
	Complejo de Fiscalías del estado de Tlaxcala (Segunda Etapa).	SI/INFRA/056/24	\$94,284,269.16	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		20-jul-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	31-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala.		88.99%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Tlaxcala de Xicohtencatl.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Constructora e Ingeniería de Puebla México, S.A de C.V.	- - -	\$8,282,124.33	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Arturo Rodríguez Pérez.	- - -		

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Penas convencionales Se determina Penas Convencionales por \$9,368,871.18 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 23 de abril de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 124 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 19 de diciembre del 2024, correspondientes a las siguientes partidas. Albañilería y acabados, instalación eléctrica, instalación hidrosanitaria pluvial, instalaciones especiales y carpintería y cancelería.
	Construcción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Segunda etapa).	SI/INFRA/057/24	\$129,598,390.16	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		23-jul-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación Directa.	19-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala.		85.10%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u> \$9,368,871.18	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Tlaxcala de Xicohtencatl.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Corporación Nacional de Construcciones, S.A. de C.V.	- - -		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Jose Pablo Roman Gonzalez.	- - -		

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la ciudad de la Cultura y del Entrenimiento (Primera Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/116/24 <u>Inicio de contrato.</u> 13-nov-24	<u>Importe de contrato.</u> \$161,490,067.48 <u>Importe de convenio.</u> -\$4,978,987.02	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el proceso de ejecución. A la fecha de visita realizada el 21 de abril de 2025, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 12.32% y un 37.68% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Termino de contrato.</u> 10-jun-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Yauhquemehcan.		<u>Avance Físico.</u> 12.32%	
	<u>Localidad.</u> Santa María Atlihuetzian. <u>Contratista.</u> MUT INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V. <u>Residencia de obra.</u> Ing. José Pablo Román Gonzalez.	<u>Convenio número.</u> SI/INFRA/116/B/24 <u>Inico de convenio.</u> 06-ene-25 <u>Termino de convenio</u> 03-ago-25	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción del Centro de Desarrollo Deportivo de Alto Rendimiento Tlaxcala (CEDDART) (Segunda Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/074/24.	<u>Importe de contrato.</u> 130,943,647.83	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$13,094,364.78 equivalente al 10 % del importe de su fianza de cumplimiento, ya que a la visita física del día 26 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 86 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 30 de diciembre de 2024 excedería al monto máximo del 10%, correspondientes a las siguientes partidas:
		<u>Inicio de contrato.</u> 02-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 49.57%	1.- Muro de contención, Explanada, Pabellon Pelota y Combate.
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Servicios Internacionales COLOSAL, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado \$13,094,364.78	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Fidel Morales Pérez	<u>Término de convenio</u> ---		
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$69,318.76 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 28 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 29 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 30 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:
	Construcción de Guarniciones y Pavimento con Adoquín en calle Camino Real.	SI/INFRA/134/24.	1,076,592.07	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	18-dic-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	1.- Preliminares, Pavimentación, Obra Complementaria y Obra Civil.
	Invitación a cuando menos tres personas.	30-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tzompantepec.		48.49%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u> \$69,318.76	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	Tzompantepec.	---		Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Grupo Distribuidor MEXILIGHT, S.A. DE C.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<u>Recomendaciones.</u>
	Ing. Marcos Garrido Aquino	---		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$21,311.29 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 31 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 32 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 30 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:
	Rehabilitación del Centro Cultural la Libertad.	SI/INFRA/144/24.	1,803,156.61	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	19-dic-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	1.- Preliminares, Acabados y Obra Complementaria.
	Adjudicación Directa.	30-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>	91.43%	
	Apizaco.			
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u> \$21,311.29	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Apizaco.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Construcciones INARVI, S. de R. L. de S.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Alfredo Rodríguez Pérez.	---		
12	Total de Obs.	Suma	\$53,459,320.72	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Sorez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

VóBo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Trujero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024 y Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación del complejo deportivo integral Tlaxco y construcción de parque de patinaje.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/036/24	<u>Importe de contrato.</u> \$5,297,128.08	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización de modificaciones y anexos, oficio de suficiencia presupuestal, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 11-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Término de contrato.</u> 07-sep-24	<u>Importe ejercido.</u> \$121,926.41	
	<u>Municipio.</u> Tlaxco		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20 fracción I, 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Tlaxco	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Miguel Ángel Aguirre Rojas	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Miguel Ángel Flores León	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024 y Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente de obra, oficio asignación de superintendente de obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, oficio de inicio de los trabajos, proyecto ejecutivo con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, estimaciones debidamente requisitadas (carátula de la estimación, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final)); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	Rehabilitación del complejo deportivo integral Tlaxco y construcción de parque de patinaje.	SI/INFRA/036/24	\$5,297,128.08	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	11-may-24	\$0.00		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas	07-sep-24	\$121,926.41	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxco		100%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54, 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas cuarta, décima primera, décima segunda y décima tercera del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	
	Tlaxco	---		
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>			
Miguel Ángel Aguirre Rojas	---			
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. Miguel Ángel Flores León	---			

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024 y Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación del complejo deportivo integral Tlaxco y construcción de parque de patinaje.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/036/24	<u>Importe de contrato.</u> \$5,297,128.08	Omisiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 22 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación dos hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$5,175,201.67 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
		<u>Inicio de contrato.</u> 11-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Término de contrato.</u> 07-sep-24	<u>Importe ejercido.</u> \$121,926.41	
	<u>Municipio.</u> Tlaxco		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Tlaxco	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Miguel Ángel Aguirre Rojas	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado \$5,175,201.67	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Miguel Ángel Flores León	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024 y Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 21 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización de modificaciones y anexos, oficio de suficiencia presupuestal, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20 fracción I, 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Sin información proporcionada por la SI	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024 y Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 21 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente de obra, oficio asignación de superintendente de obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, oficio de inicio de los trabajos, proyecto ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, estimaciones debidamente requisitadas (carátula de la estimación, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final)); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.	
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00		
	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Avance Físico.</u> 100%			
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad				
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 23, 54, 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas cuarta, décima primera, décima segunda y décima tercera del contrato de obra.	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.	
	<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---			<u>Importe Observado</u> ---
	<u>Residencia de obra.</u> Sin información proporcionada por la SI	<u>Término de convenio</u> ---			

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024 y Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Omisiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 21 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$1,842,967.89 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Sin información proporcionada por la SI	<u>Término de convenio</u> ---		
6	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión
de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 21 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización de modificaciones y anexos, oficio de suficiencia presupuestal, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento con Adoquín en Calle Vicente Guerrero	SI/INFRA/108/24	\$3,997,851.93	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	26-oct-24	\$0.00		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20 fracción I, 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Invitación a cuando menos tres personas	23-ene-25	\$0.00	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Benito Juárez		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Benito Juárez	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Alta Tecnología en Pavimentos Altec, S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Araceli Aguilar García	---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 21 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Proyecto ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, estimaciones debidamente requisitadas (carátula de la estimación, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final)); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento con Adoquín en Calle Vicente Guerrero	SI/INFRA/108/24	\$3,997,851.93	
	<u>Inicio de contrato.</u>	26-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Término de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Benito Juárez		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 23, 54, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Benito Juárez	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Alta Tecnología en Pavimentos Altec, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Araceli Aguilar García	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 21 de abril del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$3,997,851.93 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimento con Adoquín en Calle Vicente Guerrero	SI/INFRA/108/24	\$3,997,851.93	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		26-oct-24	\$0.00	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Invitación a cuando menos tres personas	23-ene-25	\$0.00	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Benito Juárez		100%	
3	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del contrato de obra. Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Benito Juárez	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>		
	Alta Tecnología en Pavimentos Altec, S.A. de C.V.	- - -		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>	Importe Observado	
	Arq. Araceli Aguilar García	- - -	\$3,997,851.93	

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Unidad de Radioterapia y Radiocirugía (primera etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/096/24	<u>Importe de contrato.</u> \$66,644,882.09	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico, Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos, Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas); situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tramites y Servicios, preliminares, Muros de contención, Cimentación, Estructura, acabados Instalaciones y obra exterior.</u>	<u>Inicio de contrato.</u> 04-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública Estatal	<u>Termino de contrato.</u> 01-may-25	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.		<u>Avance Físico.</u> 54.43	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlán.	<u>Convenio número.</u> - - -		
	<u>Contratista.</u> Consultoria, Supervisión, Urbanización y Laboratorio Consul, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Alfredo Flores Domínguez.	<u>Termino de convenio</u> - - -		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Unidad de Radioterapia y Radiocirugía (primera etapa). Tramites y Servicios, preliminares, Muros de contención, Cimentación, Estructura, acabados Instalaciones y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/096/24	<u>Importe de contrato.</u> \$66,644,882.09	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio y Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública Estatal	<u>Inicio de contrato.</u> 04-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Termino de contrato.</u> 01-may-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 54.43	
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlán.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Consultoria, Supervisión, Urbanización y Laboratorio Consul, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Alfredo Flores Domínguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de Puente Vehicular sobre rio de los Negros en camino Real	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/111/24	<u>Importe de contrato.</u> \$2,870,770.93	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, realizada el 27 de enero del 2025, se detectó que la obra no integra la siguiente documentación: notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora y cierre de la misma, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, actas entrega recepción de la obra, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, estimaciones parciales y finiquito con su soporte tecnico debidamente requisitadas, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Termino de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 79.17%		
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.			
	<u>Localidad.</u> San Esteban Tizatlan.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 54 fraccion IV, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones BETANCOURT, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jesus Toledo Pacheco.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de púente vehicular sobre Puente sobre barranca Briones Ubicado en Santa Ana Chiautempan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/078/24 <u>Inicio de contrato.</u> 17-sep-24	<u>Importe de contrato.</u> \$14,702,992.23 <u>Importe de convenio.</u> - - -	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental al expediente tecnico, se detectó que no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte tecnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Publica Estatal.	<u>Termino de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 0%	
	<u>Localidad.</u> Santa Ana Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> - - -		Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Heka Codesa S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jesus Toledo Pacheco.	<u>Termino de convenio</u> - - -		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativida aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos de la Secretaria encargados dela supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, realizada el 27 de enero del 2025, se detectó que la Secretaria no integra la siguiente documentación: estimaciones, cuerpo de estimacion, generadores, croquis, reporte fotografico, convenios, notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	Repavimentación con Carpeta Asfáltica en calle Ingenieros y Sauce, en colonias Loma Bonita y Sabinal.	SI/INFRA/119/24	\$5,776,158.30	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	25-nov-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 59, 64 Párrafo segundo y 69 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Invitación a cuando menos tres personas	23-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>		
	Tlaxcala.	90%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	
	Ocotlan.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Elemet Construcciones, S.A. de C.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Francisco Membrila Ceron.	---		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Repavimentación con Carpeta Asfáltica en calle Arquitectos, en colonia Loma Bonita.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/120/24	<u>Importe de contrato.</u> \$4,606,845.39	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, realizada el 27 de enero del 2025, se detectó que la Secretaria no integra la siguiente documentación: estimaciones, cuerpo de estimación, generadores, croquis, reporte fotografico, convenios, notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Termino de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas			
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Avance Físico.</u> 90%		
	<u>Localidad.</u> Ocotlan	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 59, 64 Párrafo segundo y 69 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
	<u>Contratista.</u> Construcción Coordinación de Proyectos, S.A. de C.V	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Francisco Membrilla Ceron.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Pavimento con Adoquín en Calle Álvaro Obregón (Primera Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/065/24.	<u>Importe de contrato.</u> \$1,937,977.05	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 15 de enero del 2025, se detectó que la SI, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 30-oct-24	<u>Avance Físico.</u> 90.80%	
	<u>Municipio.</u> Amamax.			
	<u>Localidad.</u> Amamax.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> C. Ma. Eugenia Alicia Molina Ramos.	<u>Inico de convenio.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marcos Garrido Aquino.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Pavimento con Adoquín en Calle Álvaro Obregón (Primera Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/065/24. <u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de contrato.</u> 1,937,977.05 <u>Importe de convenio.</u> - - - <u>Importe ejercido.</u> - - -	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 15 de enero del 2025, se detectó que la SI, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 30-oct-24	<u>Avance Físico.</u> 90.80%	
	<u>Municipio.</u> Amamax.			
11	<u>Localidad.</u> Amamax.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> C. Ma. Eugenia Alicia Molina Ramos.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la adjudicación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marcos Garrido Aquino.	<u>Término de convenio</u> - - -		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Pavimento con Adoquín en Calle Álvaro Obregón (Primera Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/065/24.	<u>Importe de contrato.</u> 1,937,977.05	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 15 de enero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.	
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 30-oct-24	<u>Avance Físico.</u> 90.80%			
	<u>Municipio.</u> Amamaxac.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.	
	<u>Localidad.</u> Amamaxac.	<u>Inico de convenio.</u> ---			
	<u>Contratista.</u> C. Ma. Eugenia Alicia Molina Ramos.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marcos Garrido Aquino.			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	12	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vd.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Omissiones en el proceso de ejecucion de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 15 de enero del 2025, se detectó que la Secretaria de Infraestructura, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$1,937,977.05. Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Construcción de Pavimento con Adoquín en Calle Álvaro Obregón (Primera Etapa).	SI/INFRA/065/24.	1,937,977.05	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	02-ago-24			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Invitación a cuando menos tres personas.	30-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Amamax.		90.80%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u> \$1,937,977.05	
	Amamax.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>		
	C. Ma. Eugenia Alicia Molina Ramos.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Marcos Garrido Aquino.	---		
1	Total de Obs.	Suma	\$1,937,977.05	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Yp.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Unidad de Radioterapia y Radiocirugía (primera etapa). Tramites y Servicios, preliminares, Muros de contención, Cimentación, Estructura, acabados Instalaciones y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/096/24	<u>Importe de contrato.</u> \$66,644,882.09	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución A la fecha de visita realizada el 12 de marzo de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 54.43% y un 46.53% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
		<u>Inicio de contrato.</u> 04-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública Estatal	<u>Termino de contrato.</u> 01-may-25	<u>Importe ejercido.</u> -	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.		<u>Avance Físico.</u> 54.43	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlán.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Consultoria, Supervisión, Urbanización y Laboratorio Consul, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$0.00	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Alfredo Flores Domínguez	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de Puente Vehicular sobre río de los Negros en camino Real.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/111/24 <u>Inicio de contrato.</u> 02-nov-24	<u>Importe de contrato.</u> \$2,870,770.93 <u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$69,602.78 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 27 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 31 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas siguientes: 4.-Albañilería y Acabados. 5.-Alumbrado Público. 6.-Señalamiento.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 79.17%	
	<u>Localidad.</u> San Esteban Tizatlán.	<u>Convenio número.</u> - - -		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII , 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones BETANCOURT, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> \$69,602.78	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jesus Toledo Pacheco.	<u>Término de convenio</u> - - -		

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Construcción de puente vehicular sobre Puente sobre barranca Briones Ubicado en Santa Ana Chiautempan	SI/INFRA/078/24	\$14,702,992.23	Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$584,747.43 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 28 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 29 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 30 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas siguientes: 2.- pavimentos, 4.- Trabajos complementarios 5.- Alumbrado publico 6.- Señalamientos
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		17-sep-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
		30-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Chiautempan.		68.18%	
3	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	Santa Ana Chiautempan.	- - -		Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	HEKA CODESA, S.A. de C.V.	- - -	\$584,747.43	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jesus Toledo Pacheco.	- - -		

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$20,754.87 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 26 de noviembre de 2024 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 27 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 30 de octubre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas:
	Construcción de Pavimento con Adoquín en Calle Álvaro Obregón (Primera Etapa).	SI/INFRA/065/24.	1,937,977.05	
		<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 30-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	1.- Preliminares, Pavimentación, Obra Complementaria y Obra Civil.
	<u>Municipio.</u> Amaxac.		<u>Avance Físico.</u> 90.80%	
	<u>Localidad.</u> Amaxac.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> C. Ma. Eugenia Alicia Molina Ramos.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$20,754.87	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marcos Garrido Aquino.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Repavimentación con Carpeta Asfaltica en calle Ingenieros y Sauce, en colonias Loma Bonita y Sabinal.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/119/24	<u>Importe de contrato.</u> \$5,776,158.30	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$4,175.18 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 4 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de enero de 2025, correspondientes a las partidas siguientes: 5.-Señalamientos
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Termino de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Avance Físico.</u> 95.81%			
	<u>Localidad.</u> Ocotlan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$4,175.18	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII , 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Elemet Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Francisco Membrilla Ceron.	<u>Termino de convenio</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Repavimentación con Carpeta Asfáltica en calle Arquitectos, en colonia Loma Bonita.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/120/24	<u>Importe de contrato.</u> \$4,606,845.39	Tipo de Observación. Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$3,475.20 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 4 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de enero de 2025, correspondientes a las partidas siguientes: 5.- Señalamientos.
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Termino de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Avance Físico.</u> 95.62%		
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.			
	<u>Localidad.</u> Ocotlan.	<u>Convenio número.</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Construcción Coordinación de Proyectos, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado \$3,475.20	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Francisco Membrilla Ceron.	<u>Termino de convenio</u> ---		
6	Total de Obs.	Suma	\$682,755.46	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vb.Bd.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Ingresos derivados de fuentes locales 2023, Ingresos derivados de fuentes locales 2024, Incentivos para la venta final de gasolina y diesel 2024, Incentivos derivados de la colaboración fiscal 2023 y Fondo de Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la Central de Abastos y Rehabilitación de Mercado (Primera Etapa). Bodegas, vialidades y barda.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/121/24	<u>Importe de contrato.</u> \$110,249,980.62	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación, Licencias y permisos necesarios, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos, Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas), Presentación a la dependencia contratante por la persona física o moral adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT vigente; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública Estatal	<u>Termino de contrato.</u> 27-may-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla		<u>Avance Físico.</u> 21.86	Incumplimiento a la normatividad. Estatal: Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Huamantla	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Miriam Rosalia Hernández Sosa.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Esteban Mendieta Arenas	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Ingresos derivados de fuentes locales 2023, Ingresos derivados de fuentes locales 2024, Incentivos para la venta final de gasolina y diesel 2024, Incentivos derivados de la colaboración fiscal 2023 y Fondo de Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la Central de Abastos y Rehabilitación de Mercado (Primera Etapa). Bodegas, vialidades y barda.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/121/24	<u>Importe de contrato.</u> \$110,249,980.62	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio y Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra; situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Termino de contrato.</u> 27-may-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública Estatal.			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 21.86		
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		
2	<u>Contratista.</u> Miriam Rosalia Hernández Sosa.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing.Esteban Mendieta Arenas	<u>Termino de convenio</u> ---		
	2 Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Ingresos derivados de fuentes locales 2023, Ingresos derivados de fuentes locales 2024, Incentivos para la venta final de gasolina y diesel 2024, Incentivos derivados de la colaboración fiscal 2023 y Fondo de Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la Central de Abastos y Rehabilitación de Mercado (Primera Etapa). Bodegas, vialidades y barda.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/121/24	<u>Importe de contrato.</u> \$110,249,980.62	<u>Tipo de Observación.</u> Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$110,249,980.62 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública Estatal	<u>Termino de contrato.</u> 27-may-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 21.86	
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Miriam Rosalia Hernández Sosa.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$110,249,980.62	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Esteban Mendieta Arenas.	<u>Termino de convenio</u> ---		
	1 Total de Obs.	Suma	\$110,249,980.62	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Surex Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Ingresos derivados de fuentes locales 2023, Ingresos derivados de fuentes locales 2024, Incentivos para la venta final de gasolina y diesel 2024, Incentivos derivados de la colaboración fiscal 2023 y Fondo de Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de la Central de Abastos y Rehabilitación de Mercado (Primera Etapa). Bodegas, vialidades y barda.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/121/24	<u>Importe de contrato.</u> \$110,249,980.62	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución A la fecha de visita ralizada el 12 de marzo de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecucion de la obra, con un avance físico del 21.86% y un 44.80% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retencion correspondientes en funcion de los trabajos no ejecutados conforme al programa.	
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública Estatal	<u>Termino de contrato.</u> 27-may-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Huamantla		<u>Avance Físico.</u> 21.86 %		
	<u>Localidad.</u> Huamantla	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$0.00	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulo 54 fracción VIII, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.	
	<u>Contratista.</u> Miriam Rosalia Hernández Sosa	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing.Esteban Mendieta Arenas	<u>Termino de convenio</u> ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	1	Total de Obs.	Suma	\$0.00	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vp.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

ANEXO A

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de parque, en colonia Mazatepec Villa del Carmen Tequexquitla.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/125/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,503,995.41	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 7 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Actas del Comité de obras públicas, Descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, Términos de referencia que deberán precisar el objeto y alcances del servicio y Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad. Así mismo se constato mediante la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 12 de diciembre del 2024 al 25 de enero del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 12-dic-24		<u>Importe de convenio.</u> - - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.			
	<u>Municipio.</u> El Carmen Tequexquitla.	<u>Término de contrato.</u> 25-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	<u>Localidad.</u> Villa del Carmen Tequexquitla.		<u>Avance Físico.</u> 88.32%	
	<u>Contratista.</u> Construcción y Coordinación de Proyecto,	<u>Convenio número.</u> - - -		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Efrén Corona López.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.
		<u>Término de convenio</u> - - -		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de parque, en colonia Mazatepec Villa del Carmen Tequexquitla.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/125/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,503,995.41	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 3 de marzo del 2025, se detectó que la Secretaría de Infraestructura, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes) y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 12-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 25-ene-25	<u>Avance Físico.</u> 88.32%		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	<u>Municipio.</u> El Carmen Tequexquitla.			
	<u>Localidad.</u> Villa del Carmen Tequexquitla			<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Construcción y Coordinación de Proyecto, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Efen Corona López.	<u>Término de convenio.</u> ---		
2	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

CP. Jesus Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de parque, en colonia Mazatepec Villa del Carmen Tequexquitla. Parque y alumbrado	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/125/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,503,995.41	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas A la fecha de visita realizada el día 7 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en piso de 7 cm de espesor acabado rústico con colorante, que dan como resultado lo siguiente: Los colorantes aplicados en el piso de concreto nos son uniformes, asimismo, la profundidad de los cortes en el piso de concreto van de 1.5 a 2 cm, incumpliendo con el concepto No 11 Piso de 7 cm. de espesor con concreto F'C=150 kg/cm2 acabado rústico con colorante y figuras de juegos de piso, inc: limpieza de la superficie, excavación para nivelar, retardante de fraguado, incluye excavaciones, nivelación, rellenos, elaboración y tendido de concreto, compactación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	<u>Inicio de contrato.</u> 12/12/2024	<u>Importe de convenio.</u>		
	<u>Término de contrato.</u> 25/01/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> El Carmen Tequexquitla	<u>Avance Físico.</u> 88.32%		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula vigesimo segunda del contrato.
	<u>Localidad.</u> Villa del Carmen Tequexquitla	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Construcción y Coordinación de Proyecto, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Efren Corona López.	<u>Término de convenio.</u> ---		

ANEXO C

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de ecoparque en zona de PTAR Tlaxcala (segunda etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/118/24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,177,885.15	<u>Tipo de Observación.</u> Incumplimiento en las especificaciones del Concepto. De la revision de la obra se determina incumplimiento en las especificaciones del catalogo de conceptos, a la fecha de visita física realizada el 05 de Febrero de 2025, ya que el ejecutor no cumple con las especificaciones del catálogo de conceptos contratado, del concepto con clave 54 , incluye: traslado e instalación especializada de escultura a base de 4 m de altura con un peso de 4.6 ton. desde taller al lugar de la obra con una distancia de 15 km, en una pza, incluye: division de escultura, grua, camión de 6 ton, embalaje de protección de la escultura, personal especializado, reemsablado de la escultura, personal especializado, reensablado de la escultura en la obra y todo lo necesario para su correcta ejecucion.
		<u>Inicio de contrato.</u> 16-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa	<u>Término de contrato.</u> 14-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100.00%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 23 Fracción XIV y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula quinta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> San Hipolito Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Benito Guillermo Huerta Chan.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Miguel Anguel Flores	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Integrar la estimacion finiquito para su analisis, evaluacion y la autorizacion del concepto atipico o aplicar la deductiva por no cumplir con la especificacion del concepto contratado. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de ecoparque en zona de PTAR Tlaxcala (segunda etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/118/24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,177,885.15	<u>Tipo de Observación.</u> Incumplimiento en las especificaciones del Concepto. De la revision de la obra se determina incumplimiento en las especificaciones del catalogo de conceptos, a la fecha de visita física realizada el 05 de Febrero de 2025, ya que el ejecutor no cumplio con las especificacuines del catálogo de conceptos contratado, del concepto con clave 65, incluye: traslado e instalación especializada de escultura a base de 4 m de altura con un peso de 4.6 ton. desde taller al lugar de la obra con una distancia de 15 km, en una pza, incluye: division de escultura, grua, camión de 6 ton, embalaje de protección de la escultura, personal especializado, reemsablado de la escultura, personal especializado, reensablado de la escultura en la obra y todo lo necesario para su correcta ejecucion.
		<u>Inicio de contrato.</u> 16-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 14-ene-25	<u>Importe ejercido.</u>	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100.00%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 23 Fracción XIV y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula quinta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> San hipolito chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Benito Guillermo Huerta Chan.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Integrar la estimacion finiquito para su analisis, evaluacion y la autorizacion del concepto atipico o aplicar la deductiva por no cumplir con la especificacion del concepto contratado. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Miguel Anguel Flores	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO C

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de ecoparque en zona de PTAR Tlaxcala (segunda etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/118/24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,177,885.15	<u>Tipo de Observación.</u> Incumplimiento en las especificaciones del Concepto. De la revision de la obra se determina incumplimiento en las especificaciones del catalogo de conceptos, a la fecha de visita física realizada el 05 de Febrero de 2025, se determino que no se esta cumpliendo con las especificaciones del concepto, toda vez que no se realizo columna zunchada de concreto armado como lo especifica el concepto con clave 64 construccion de columna zunchada o espiral de 1.22 m de diametro con hueco de 77 cm de diametro hasta una altura de 5.00 metros de sección hecha con concreto reforzado f'c=250 kg/cm2, armada con 16 varillas de 1" y 5 varillas de 3/8" en forma espiral y sonotubos de 25 cm incluye material mano, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion P.U.O.T, incumplimiento en materia de obra publica.	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 16-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 14-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
			<u>Avance Físico.</u> 100.00%		
	<u>Localidad.</u> San Hipolito Chimalpa.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 23 Fracción XIV y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula quinta del contrato de obra.	
	<u>Contratista.</u> Benito Guillermo Huerta Chan.	<u>Inico de convenio.</u> ---			
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Miguel Angel Flores	<u>Término de convenio</u> ---			
	4	<u>Total de Obs.</u>			

Evaluó

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Va.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de parque, en colonia Mazatepec Villa del Carmen Tequexquitla. Parque y alumbrado	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/125/24 <u>Inicio de contrato.</u> 12-dic-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,503,995.41 <u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$12,117.93 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 7 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.6 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación de 25 de enero de 2025, correspondientes a las partidas: Área 1. Área 2.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa	<u>Término de contrato.</u> 25-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> El Carmen Tequexquitla		<u>Avance Físico.</u> 88.32%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Tercera, décimo cuarta y décimo quinta del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Villa del Carmen Tequexquitla <u>Contratista.</u> Construcción y Coordinación de Proyecto, S.A de C.V. <u>Residencia de obra.</u> Ing. Efren Corona López.	<u>Convenio número.</u> - - - <u>Inico de convenio.</u> - - - <u>Término de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> \$12,117.93	
1	Total de Obs.	Suma	\$12,117.93	

Elaboró

Revisó

Vb.Ba.

Autorizó

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo General de Participaciones 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de cancha de usos multiples y área de juegos infantiles.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/097/24	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, realizada el 27 de enero del 2025, se detectó que la obra no integra la siguiente documentación: notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora y cierre de la misma, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, actas entrega recepción de la obra, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, estimaciones parciales y finiquito con su soporte técnico debidamente requisitadas, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Inicio de contrato.</u>		<u>Importe de convenio.</u>	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 93.91%	
1	<u>Localidad.</u> San Gabriel cuahtla.	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 54 fraccion IV, 59, 64, 69 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> TUYUSCO, S.A. DE C.V.	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	<u>Residencia de obra.</u> ING Martin Rosales.	<u>Termino de convenio</u>		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo General de Participaciones 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de vestibulo, sala de junta y auditorio al interior de las oficinas centrales del ICATLAX.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/104/24 <u>Inicio de contrato.</u> 17-oct-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,068,483.11 <u>Importe de convenio.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, realizada el 27 de enero del 2025, se detectó la falta de integración de la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Georreferencia de la obra, Proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora y cierre de la misma, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, actas entrega recepción de la obra, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, estimaciones parciales y finiquito con su soporte tecnico debidamente requisitadas, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Termino de contrato.</u> 15-dic-24	<u>Importe ejercido.</u>	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 52.74%	
	<u>Localidad.</u> San Esteban Tizatlán	<u>Convenio número.</u> SI/INFRA/104/A/24	<u>Importe Observado</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 23, 54 fraccion IV y XII , 57, 58, 64, 69 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Tuyusco, S.A.DE.C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 07-nov-24		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Martin Rosales.	<u>Termino de convenio</u> 05-ene-25		
2	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo General de Participaciones.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de cache de usos multiples y área de juegos infantiles.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/097/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,174,957.69	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$8,637.31 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 28 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 30 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas siguientes: 4.- Equipamiento 5.- Alumbrado.
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-oct-24	<u>Importe de convenio.</u>		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Importe ejercido.</u>	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Avance Físico.</u> 93.91%		
1	<u>Localidad.</u> San Gabriel Cuahtla.	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII , 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> TUYUSCO, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u> \$8,637.31	
	<u>Residencia de obra.</u> ING Martin Rosales.	<u>Término de convenio</u>		
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo General de Participaciones.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación											
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de de vestibulo, sala de junta y auditorio al interior de las oficinas centrales del ICATLAX.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/104/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,068,483.11	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$55,548.31 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 22 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 5 de enero de 2025, correspondientes a las partidas siguientes: 3.- Canceleria y Herreria. 4.- Instalaciones electricas.											
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 17-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> <u>Importe ejercido.</u> <u>Avance Físico.</u> 52.74%	<table><tr><th>Monto contratado</th><th>%</th><th>Importe</th><th>5 al millar</th><th>días</th><th>Penalización</th></tr><tr><td>\$1,068,485.11</td><td>47.26%</td><td>\$504,984.64</td><td>0.005</td><td>22</td><td>\$55,548.31</td></tr></table>	Monto contratado	%	Importe	5 al millar	días	Penalización	\$1,068,485.11	47.26%	\$504,984.64	0.005	22
Monto contratado	%	Importe	5 al millar	días	Penalización										
\$1,068,485.11	47.26%	\$504,984.64	0.005	22	\$55,548.31										
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 15-dic-24													
	<u>Localidad.</u> San Esteban Tizatlán.	<u>Convenio número.</u> SI/INFRA/104/A/24		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII , 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.											
	<u>Contratista.</u> Tuyusco, S.A.DE.C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 07-nov-24	<u>Importe Observado</u> \$55,548.31	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.											
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Martin Rosales.	<u>Término de convenio</u> 05-ene-25													
2	Total de Obs.	Suma	\$64,185.62												

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vb.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal 2024.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra. Demolición del Ex - Hospital General de Tlaxcala "DR. Miguel Lima Ramírez".	Contrato número. SI/INFRA/117/24	Importe de contrato. \$11,340,956.89	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental al expediente tecnico, se detectó que no se integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte tecnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Inicio de contrato. 13-nov-24	Importe de convenio. ---	Importe ejercido.	
	Termino de contrato. 11-may-25	Importe ejercido.	Avance Físico. 80.00%	
	Tipo de Adjudicación. Licitacion Publica Estatal.	Termino de contrato. 11-may-25	Importe ejercido.	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra.
	Municipio. Tlaxcala.	Convenio número. ---	Importe Observado ---	
	Localidad. Tlaxcala de Xicohtencatl.	Inico de convenio. ---	Importe Observado ---	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativida aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos del instituto encargados dela supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Contratista. ALTURATH, SA de C.V.	Termino de convenio ---		
	Residencia de obra. Arq. Mauricio Popocatl			
1	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar García Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Fiscalización 2023, Fondo de Fiscalización 2024, Fondo ISR 2024, Incentivos derivados de colaboración fiscal 2024, Incentivo para la venta final de Gasolina y Diesel 2024, Impuesto especial sobre producción y servicios 2024, Fondo general de participaciones 2023, Fondo de Fiscalización (FEIEF) 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la ciudad de la Cultura y del Entretenimiento (Primera Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/116/24	<u>Importe de contrato.</u> \$161,490,067.48	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental al expediente tecnico, se detectó que el instituto, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), de las estimaciones 2,3,4,5,6,7 falta caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, situacion que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 13-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> -\$4,978,987.02	<u>Importe ejercido.</u>	
	<u>Termino de contrato.</u> 23-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 12.32%		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica.			Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Municipio.</u> Yauhquemehcan.	<u>Convenio número.</u> SI/INFRA/116/B/24	<u>Importe Observado</u>	
	<u>Localidad.</u> Santa María Atlihuetzian.	<u>Inico de convenio.</u> 06-ene-25		
	<u>Contratista.</u> MUT INFRAESTRUCTURA, S.A de C.V.	<u>Termino de convenio</u> 03-ago-25		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Pablo Román Gonzalez.			
1	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Va.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Fiscalización 2023, Fondo de Fiscalización 2024, Fondo ISR 2024, Incentivos derivados de colaboración fiscal 2024, Incentivo para la venta final de Gasolina y Diesel 2024, Impuesto especial sobre producción y servicios 2024, Fondo general de participaciones 2023, Fondo de Fiscalización (FEIEF) 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la ciudad de la Cultura y del Entretenimiento (Primera Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/116/24	<u>Importe de contrato.</u> \$161,490,067.48	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el proceso de ejecución. A la fecha de visita realizada el 21 de abril de 2025, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 12.32% y un 37.68% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 13-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> -\$4,978,987.02	
	<u>Municipio.</u> Yauhquemehcan.	<u>Termino de contrato.</u> 10-jun-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
			<u>Avance Físico.</u> 12.32%	
1	<u>Localidad.</u> Santa María Atlihuetzian.	<u>Convenio número.</u> SI/INFRA/116/B/24		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> MUT INFRAESTRUCTURA, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 06-ene-25	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Pablo Román Gonzalez.	<u>Termino de convenio</u> 03-ago-25		
1	Total de Obs.			<u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

Autorizó

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Cesar S. Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Programa de Agua Potable, Drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2024, Localidades Urbanas e Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Reingeniería de la planta de tratamiento de aguas residuales de Tlaltempan, colectores y emisores (primera etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/PROALU/061/24	<u>Importe de contrato.</u> \$99,757,695.68	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, realizada el 07 de mayo del 2025, se detectó que la Secretaria no integra la siguiente documentación: estimaciones Finiquito, cuerpo de estimación, generadores, croquis, reporte fotografico, convenios, notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> 21,367,184.90	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Avance Físico.</u> 81.85%	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.			Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 59, 64 Párrafo segundo y 69 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Tlaltempan.	<u>Convenio número.</u> SI-PROALU-061-A-24	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> "Arquitectura y Diseño R.M. S.A. de C.V."	<u>Inico de convenio.</u> 02-ago-24		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Yael Gibran Juárez Pérez.	<u>Termino de convenio</u> 31-mar-25		
1	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Programa de Agua Potable, Drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2024, Localidades Urbanas e Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Captación y conducción de Aguas residuales a colectores y emisores de la PTAR. Tlaxcala y reingeniería de colectores existentes en margen izquierda, Chiautempan - Tlaxcala.	<u>Contrato número.</u> SI/PROALU/031/24	<u>Importe de contrato.</u> \$22,481,006.31	Tipo de Observación. Volúmenes de obra pagados no ejecutados De las estimaciones 1,2,3,4,5, se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 07 de Mayo de 2025, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a los físicamente ejecutadas, por 43.88 m faltantes de un total estimado de 1145.88, del concepto Suministro de tubería corrugada de polietileno de alta densidad (pead) de 42"(105 cm) para alcantarillado sanitario interior uso con campana y empaques, por un importe observado de: \$83,098.62
	<u>Inicio de contrato.</u> 08-may-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 04-oct-24	<u>Importe ejercido.</u>		
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Avance Físico.</u> 100.00%		
1	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> SI/PROALU/031/A/24		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Constructora DAVENTY, S. R.L. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 08-may-24	<u>Importe Observado</u> \$83,098.62	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Ricardo Urbano Sedeña Flores.	<u>Término de convenio</u> 18-oct-24		
1	Total de Obs.	Suma	\$83,098.62	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Programa de Agua Potable, Drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2024, Localidades Urbanas e Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Reingeniería de la planta de tratamiento de aguas residuales de Tlaltempan, colectores y emisores (primera etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/PROALU/061/24	<u>Importe de contrato.</u> \$99,757,695.68	Tipo de Observación. Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$3,744,473.97 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 07 de mayo de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 37 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 31 de Marzo de 2025, correspondientes a las partidas siguientes: 2.3.- PTT + CDB Equipamiento. 3.5.- SP Equipamiento. 4.3.- Herrería. 4.4.- Acabados. 6.3.- Estructura Metálica. 8.2.- Obra Civil. 8.4.- Instalación Sanitaria. 10.2.- Obra Civil. 10.3.- Herrería y Carpintería.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> 21,367,184.90	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u>	
	<u>Localidad.</u> Tlaltempan.	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u> 81.15%	
1	<u>Contratista.</u> "Arquitectura y Diseño R.M. S.A. de C.V."	<u>Inicio de convenio.</u> 02-ago-24	<u>Importe Observado</u> \$3,744,473.97	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58, 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Yael Gibran Juárez Pérez.	<u>Termino de convenio</u> 31-mar-25		
1	Total de Obs.	Suma	\$3,744,473.97	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vó.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.